



Sindicato Profesional de la Ertzaintza

Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua

Iniciativa Legislativa Popular para instar al Parlamento Vasco a que regule la Segunda Actividad por edad en los Cuerpos de Policía del País Vasco.

El Art. 58.2. del Acuerdo Regulador de las Condiciones de trabajo de la Ertzaintza establece que **"Una vez se apruebe la modificación normativa a la que se refiere el apartado anterior (jubilación Anticipada), en el plazo máximo de seis meses desde su entrada en vigor el Departamento de Interior, previa negociación en la mesa prevista en el artículo 103 de la Ley de Policía del País Vasco, elaborará y elevará al Consejo de Gobierno un anteproyecto de ley de determinación, para cada categoría de las previstas en los artículos 105 y 118, de las edades cuyo cumplimiento va a comportar el pase a la situación administrativa de segunda actividad, así como, de las retribuciones correspondientes a dicha situación."**

Una vez más, el Departamento incumple el Acuerdo y creemos que, pasados más de nueve meses, ha llegado la hora de actuar contra este nuevo atropello. Por esto, **Si.P.E.** va a iniciar el procedimiento de Iniciativa Legislativa Popular para llevar al Parlamento una Proposición de Ley para su tramitación y aprobación.

Obviamente, para poder llevar a cabo esta Iniciativa es precisa la colaboración de todos los/as policías puesto que hacen falta 30.000 firmas (solo en la Ertzaintza somos cerca de 8000, y con una rápida cuenta vemos que cada ertzaina tiene que recabar la firma de cuatro personas, como mínimo, de familiares, amigos, etc.). Estas firmas deben ser de personas mayores de edad y censadas en el País Vasco.

Para este procedimiento hay unos plazos y estamos preparando todo lo necesario para que la recogida de firmas pueda hacerse en un plazo de tiempo prudencial y cumplir con los plazos previstos en la Ley. Para ello estamos ultimando el Proyecto de Segunda Actividad por Edad y los formularios de recogida de firmas para que estén en todos los centros de trabajo en el momento de presentación de la Iniciativa y de Recogida de firmas.

Esta iniciativa no puede llevarse a cabo sin tu participación activa. Aquí no sirve decir solamente que la apoyo, que tal y que cual, no sirven excusas, no sirve decir que los sindicatos no hacen nada y todo eso que escuchamos a diario. Esto lo tenemos que hacer entre todos/as, para ello enviaremos la propuesta al resto de los sindicatos.

Representantes sindicales de la Policía Local de Bilbao ya nos han comunicado que se unen a la iniciativa. Seguro que también lo harán el resto de policías locales.

Estamos seguros de que vamos a contar con vosotros/as, porque la Segunda Actividad por Edad es nuestro Derecho.

Getxo, 21 de octubre de 2010